



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de enero dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2018-0795

Se acepta la renuncia al poder que presenta el estudiante de Derecho de la Corporación Universitaria Remington GILDARDO URBINO, quien funjía como Apoderado de la parte demandante, la señora DIANA MARCELA GRANADA NOREÑA, a quien se le requiere para otorgue poder, nuevamente a Abogado que continúe con su representación en este proceso.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria</p>
--